C. L. A. P.

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL PERU

REGION II - TRUJILLO

REGISTRO

No. 326

El Consejo Directivo del Colegio de Licenciados en Administración Regional II Trujillo Certifica que,

Lic. CARLOS A. QUIROZ MORALES

Acreditó su condición de Miembro Ordinario Hábil de la Orden de Conformidad con el Decreto Ley No. 22087 y el Decreto Supremo No, 014-78-ED.

Trujillo 26 *de* Enero *de 1988*

Director Secretario

Decano Regional

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL PERU

REGION II - TRUJILLO

REGISTRO

N°. 326

5 ENE. 1988

El Consejo Directivo del Colegio de Licenciados en Administración Regional II Trujillo Certifica que,

Lic. CARLOS A. QUIROZ MORALES

acreditó su condición de Bachiller Graduado Habilitado de la Carrera de Contaminidad con el Decreto Ley No 22657 y el Decreto Supremo No. 014 75-EC.

Trujillo 26 de Enero de 1988

Decano Regional

Director Secretario

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL – LA LIBERTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SOLICITO: Levantamiento de suspensión y asignación de Número de Registro Único de Colegiación, por tener Colegiatura Regional y encontrarme suspendido como miembro del CLAD por la causal establecida en el literal a) del artículo 34º del Decreto Supremo Nº 020-2006- ED y no tuviera Número de REGUC asignado.

SEÑOR Decano Regional del CORLAD....PEDRO MEZA SAAVEDRA.....

Yo CARLOS ALFREDO QUIROZ MORALES, identificado(a)

con DNI Nº 17975690 con Colegiatura Regional Nº 326 y con

domicilio en AV. JAVIER PRADO ESTE 1570 - 403 UR CORPAC SAN ISIDRO.

Acudo a su Despacho a fin de solicitarle se trámite la asignación de Número de REGUC y levantamiento de suspensión ante el Consejo Directivo Nacional del CLAD.

Que, el suscrito es Colegiado con número de Colegiatura Regional y cuento con los siguientes documentos:

- (X) Depósito del pago correspondiente a cuatro cuotas mensuales de colegiación.
- (X) Copia escaneada del DNI anverso y reverso.
- (X) Copia escaneada por anverso y reverso del Grado de Bachiller Universitario debidamente registrado en SUNEDU.
- (X) Copia escaneada por anverso y reverso del Título Profesional Universitario debidamente registrado en SUNEDU.
- (X) Archivo digitalizado de fotografía tamaño pasaporte.
- (X) Copia escaneada de depósito de pago por derecho de cuota de colegiación correspondiente a 04 meses (S/.15.00 por cada mes).
- (X) Copia Escaneada de la Colegiatura Regional emitida por una Regional del CLAD.
- (X) Constancia del CORLAD, que acredite el último pago efectuado.
- (X) Archivo digitalizado de la búsqueda de grados y títulos en el sistema de consultas de SUNEDU.

Facultativamente el Colegiado deberá incluir en su solicitud, una de las siguientes opciones:

a) El tiempo de suspensión del miembro del CLAD que sustentan con Colegiatura Regional, suspendido conforma el inciso a) del artículo 34º del Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración y no cuenten con número REGUC asignado, no sea computado para el cálculo de los años de colegiatura hábil.

b) El reconocimiento de tiempo de colegiatura regularizando el pago de las cuotas mensuales por colegiatura a partir 2006 hasta fecha actual.

Ciudad de TRUJILLO, día 24 mes DE OCTUBRE año 2024.

Firma

Apellidos y nombres: QUIROZ MORALES CARLOS ALFREDO
CORLAD: LA LIBERTAD
DNI Nª: 17975690